

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 2  
Córdoba**

Núm. 2.177/2021

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba  
Procedimiento: 783/17 Cantidad Ejecución de títulos judiciales  
17/2021. Negociado FS  
De: Don Antonio García Martínez  
Abogada: Doña María Mar Jurado Albarracín-Martinón  
Contra: Gutiérrez y Muriel SLU, Morales y Cortés SL y Fogasa

En virtud de lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos a instancia de don Antonio García Martínez frente a las empresas Gutiérrez y Muriel SLU y Morales y Cortés SL, sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Decreto de Insolvencia 18/05/2021, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

"Parte Dispositiva

ACUERDO: Declarar a las empresas ejecutadas Gutiérrez y Muriel SLU y Morales y Cortés SL, en situación de Insolvencia

provisional por importe de 4.302,39 € en concepto de principal más 645,36 € presupuestados para intereses y costas. Procédase al archivo provisional de las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso, sin necesidad de hacer depósito para recurrir.

Así por este Decreto, lo acuerdo mando y firma Doña Rosa María Merino Mérida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba.

La Letrada de la Administración de Justicia".

Y para que sirva de notificación a Gutierrez y Muriel SLU y Morales y Cortés S., se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Córdoba, a 25 de mayo de 2021. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Rosa María Merino Merida.